



**Corrupción.** El juez decreta la suspensión del proceso con base en un criterio judicial reciente, resumido en que Alonso Ancira ya paga por el caso RUBÉN MOSSO Y CARLOS VEGA, CDMX, PÁG. 12

# Agronitrogenados: se sale Lozoya con la suya sin soltar un solo dólar

## Agronitrogenados: se sale Lozoya con la suya sin soltar un solo dólar

**Corrupción.** Un Juez decreta la suspensión del proceso con base en criterio judicial reciente, resumido en que Ancira, ex dueño de Ahmsa, ya está pagando 216 mdp

RUBÉN MOSSO Y CARLOS VEGA  
CIUDAD DE MÉXICO

Emilio Lozoya Austin, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), logró vencer a la Fiscalía General de la República (FGR) en el proceso que se le seguía por la planta chatarra de Agronitrogenados, por lo que no está obligado a pagar ni un dólar de los 30 millones que el gobierno federal pedía como reparación.

Gerardo Alarcón López, juez de Control del Centro de Justicia Penal en el Reclusorio Norte, determinó suspender el proceso luego de tomar como base los argumentos de la defensa, en el sentido de que ya existe una repara-

ción del daño por un monto que asciende a 216 millones de dólares y es cubierto por el ex dueño de Altos Hornos de México, Alonso Ancira Elizondo.

En la audiencia judicial, Alejandro Rojas Pruneda, abogado del ex funcionario, argumentó que hace una semana en el Semanario del Poder Judicial de la Federación se publicó una tesis aislada que establece que cuando un inculpado acepta cubrir la reparación del daño beneficia a otros involucrados y entonces se puede suspender el procedimiento iniciado a los segundos.

La FGR argumentó que la tesis no aplicaba en este caso y que

Alonso Ancira aún debe cubrir 50 por ciento de los 216 millones de dólares que acordó pagar.

En respuesta, Lozoya Austin pidió al juez “equidad ante la ley” y añadió: “que se me dé el mismo trato y no se me discrimine”.

El juez consideró que la tesis se ajusta a lo establecido en el Código Civil y a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y además valoró que existen antecedentes de que Ancira Elizondo ya está pagando.

Lo anterior propició que la FGR interpusiera un recurso de revocación, al que se sumaron Pemex y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); sin embar-



go, minutos después el juez lo declaró improcedente.

La representación legal de Petróleos Mexicanos exigió al juez garantizar la reparación del daño, pues “todavía no han pagado todo; nosotros no lo hemos tenido por satisfecho, es un hecho incierto y futuro que se tenga cumplido e integral.

“Usted nos está dejando en estado de indefensión, porque nos está dejando sin el pago de 3.4 millones de dólares”.

### Acusa “extorsión”

Al comenzar la audiencia, el juez preguntó si las partes habían llegado a un acuerdo.

Eduardo Fuentes Celestrin, abogado que se unió a la defensa de Lozoya Austin, narró que el pasado 29 de agosto sostuvieron una reunión con autoridades de Pemex, UIF y FGR, donde se les hizo una nueva propuesta de pago por 20 millones de dólares, 10 millones menos que hace un mes, pero señaló que el monto no estaba motivado y justificado.

Enseguida, el ex director de Pemex pidió la palabra y solicitó que diera inicio la audiencia intermedia, ante lo que el juzgador lo conminó a que tratara el tema con su equipo de abogados.

“Usted ha velado por que se respeten mis derechos”, respondió Lozoya. “Se aprecia esta actitud. Como dice mi abogado, ha habido conversaciones, que yo llamaría extorsiones; primero 3.4 millones y después (aumentó) 200 por ciento y lo suben a 30 millones de dólares y lo bajan.

“Hay un acuerdo cuando hay voluntades, respecto a peritajes y cifras ciertas, pero como no hay acuerdo, quieren utilizar el aparato de justicia para atropellar mis derechos”.

Tras escuchar el argumento de Lozoya, el juez dio comienzo a la etapa intermedia, donde la FGR lo acusó formalmente del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita por beneficiarse de un favor que supuestamente le hizo a Ancira para comprar Agronitrogenados, ubicada en el complejo de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.

Según la imputación, con el dinero compró una residencia en la colonia Lomas de Bezares, en Ciudad de México; por ello, la fiscalía pidió 15 años de cárcel.

Sin embargo, Rojas Pruneda argumentó que no existía ni una prueba y que la acusación estaba basada en hechos “temerarios, falsos y alterados”.

El abogado señaló, además, que su cliente fue exhibido por el gobierno federal como un delincuente, cuando ni siquiera había una vinculación a proceso.

Aunque el ex titular de Petróleos Mexicanos logró vencer a la FGR en esta etapa, el caso podría reactivarse si Alonso Ancira no cubre este año el resto de los 216 millones de dólares que se comprometió a pagar.

Lozoya Austin tampoco recuperará su libertad porque tiene pendiente el proceso por el caso Odebrecht. Aunado a ello, la FGR puede impugnar la resolución del juez Alarcón. —

Y ADEMÁS

### “Esto todavía no termina”: Nieto

Santiago Nieto, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, aseguró que la decisión del juez de suspender el procedimiento que se seguía contra Emilio Lozoya por Agronitrogenados no significa que los procesos hayan concluido. “Esto de ninguna forma implica que se haya acabado, además de que existen los procedimientos de extinción de dominio que el Ministerio Público ya ha planteado frente a los órganos especializados en materia civil”, dijo en entrevista con MILENIO Tv. Admitió que un acuerdo reparatorio puede beneficiar a los coacusados, pero se debe revisar cada imputación.